

**INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201800286 00 (C201800286)**

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 21 de octubre de 2022 con poder otorgado por el rematante Rafael Antonio Sarmiento Morales y memorial solicitando la expedición de constancias de ejecutoria para inscribir el remate ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos teniendo en cuenta los motivos señalados en la nota devolutiva.



MILDRED VACA DAZA  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá**  
Distrito Judicial de Cundinamarca

---

Gachancipá, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Reconocer personería a la abogada Claudia Margarita Contreras León como apoderada judicial del rematante Rafael Antonio Sarmiento Morales, en los términos y para los efectos del poder conferido.
2. Por secretaría, ofíciase nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto de 2 de febrero de 2021, informando que la adjudicación del inmueble rematado realizado el 19 de enero de 2021 adquirió ejecutoria una vez fue notificada en estrados y no requiere de constancia alguna (art. 302 C.G.P.), y el remate se aprobó con auto de 2 de febrero de 2021; además, se identifique dicho predio por su área y linderos contenidos en la escritura pública No. 048 del 27 de enero de 1997 de la Notaría Única de Tocancipá (fls. 7-19 archivo 01 exp. dig.), la cual debe anexarse al oficio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez